

14 de mayo de 2007

ANUNCIO DE CONSULTA

VIGILANCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE PAGO: METODOLOGÍA COMÚN DEL EUROSISTEMA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PAGO EN EUROS SISTÉMICAMENTE Y ESPECIALMENTE IMPORTANTES EN RELACIÓN CON LOS PRINCIPIOS BÁSICOS

La vigilancia de los sistemas de pago es una de las funciones esenciales del Eurosistema, cuya política a este respecto se basa en ciertos criterios mínimos de vigilancia, que han de cumplir los proveedores de servicios de sistemas de pago, entre ellos: los «Principios básicos para los sistemas de pago sistémicamente importantes» (criterios del G10, adoptados en 2001), los «Criterios de vigilancia para los sistemas de pequeños pagos en euros» (adoptados en 2003) y las «Expectativas de vigilancia de la continuidad de negocio de los sistemas de pago sistémicamente importantes» (adoptadas en 2006).

Con objeto de garantizar la ejecución uniforme de su política de vigilancia, el Eurosistema ha desarrollado y ha estado utilizando dos conjuntos de metodologías (denominados «términos de referencia») para la evaluación de las infraestructuras de pago: uno para los sistemas de grandes pagos (que, en opinión del Eurosistema, se consideran como sistémicamente importantes) y otro para los sistemas de pequeños pagos (que, dependiendo de si cumplen o no determinados criterios definidos en los «Criterios de vigilancia para los sistemas de pequeños pagos en euros» del Eurosistema, se clasifican como sistémicamente importantes, especialmente importantes, u otros sistemas). La adopción de las «Expectativas de vigilancia de la continuidad de negocio de los sistemas de pago sistémicamente importantes» ha llevado al Eurosistema a mejorar y consolidar su marco actual de ejecución de la vigilancia.

En consecuencia, se ha elaborado una propuesta de «Términos de referencia para la evaluación desde el punto de vista de vigilancia de los sistemas de pago en euros sistémicamente y especialmente importantes en relación con los Principios Básicos». Estos términos de referencia tienen por objeto ofrecer unas

directrices claras y exhaustivas para la realización de la función de vigilancia del Eurosistema mediante la evaluación de los sistemas de pago en euros clasificados como sistémicamente y especialmente importantes. La metodología incluye una guía para la evaluación de las «Expectativas de vigilancia de la continuidad de negocio de los sistemas de pago sistémicamente importantes».

Hasta el momento, estas metodologías de vigilancia mediante la evaluación se han mantenido en el ámbito del Eurosistema. Sin embargo, en aras de la transparencia, el Eurosistema cree firmemente que la difusión de la metodología única ayudará a los diseñadores y operadores de infraestructuras de pago a comprender mejor los objetivos de seguridad y eficiencia perseguidos por las autoridades responsables de la vigilancia, al tiempo que proporcionará a los operadores incentivos adicionales para seguir esforzándose por reducir o contener los distintos riesgos a los que sus sistemas pueden tener que hacer frente, además de contribuir a garantizar el buen funcionamiento de esos sistemas. En este contexto, el Eurosistema reitera que la responsabilidad del cumplimiento de sus políticas de vigilancia corresponde enteramente a los operadores de las infraestructuras de pago en euros.

Se prevé que, una vez finalizada esta consulta pública, la versión definitiva de la metodología única se publique en la dirección del BCE en Internet. El Eurosistema invita a todas las partes interesadas a que envíen sus comentarios sobre esta propuesta. El plazo de recepción se cerrará al final del día 14 de agosto de 2007. Los documentos pueden consultarse en la dirección del BCE en Internet a través del vínculo siguiente: www.ecb.int.

Los comentarios recibidos se publicarán en Internet, salvo que el autor indique claramente que no autoriza su publicación. Los comentarios se enviarán, en inglés o en el respectivo idioma oficial de la Comunidad, al BCE a la dirección siguiente:

European Central Bank
Secretariat Division
Kaiserstrasse 29
D-60311 Frankfurt am Main
Germany
Fax: +49 69 1344 6170
E-mail: ecb.secretariat@ecb.int

o a los bancos centrales nacionales del Eurosistema

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente**